



AUTORIZA 03:30 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 17.09.13

LA HIGUERA,

05 SET. 2013

DECRETO EXENTO : N° 003241

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :


La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 709 del 01.013.13 que autoriza 10 hrs. extraordinarias diurnas y 05 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Marzo del 2013; la ejecución de 08:14 hrs. diurnas y 01:00 hrs. nocturnas en el mes de Marzo del 2013, que no fueron canceladas a petición del (la) interesado (a) a fin de compensarlas, convertidas, con el 25%, en 10:17 hrs. y con el 50%, en 01:30 hrs., totalizando 11:47 hrs para compensar; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) Eduardo Antonio Morales Herrera, Inspector de Obras y Encargado de Aseo y Ornato, Planta de Técnicos, Grado 13°, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 03:30 hrs. desde el día 17 de Septiembre del 2013 y hasta el día 17 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 08:17 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**


Secretario
Municipal
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO BIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- MPB/SDA/ebp.